



**INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACCIONA, S.A. QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2020.**

**(PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA)**

La presente propuesta respecto de los Consejeros independientes se emite a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros de Acciona.

Las propuestas de reelección de los Consejeros se fundamentan en el análisis de las necesidades del Consejo de Administración, y que en su composición se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

El presente informe incluye la puesta a disposición de la Junta General de la siguiente información respecto de los consejeros cuya reelección se propone: **(i)** perfil profesional y biográfico; **(ii)** categoría a la que como consejero pertenece; **(iii)** otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas; **(iv)** fecha de su primer nombramiento como consejero en Acciona y de los posteriores; **(v)** acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular.

En este sentido, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones ha valorado positivamente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante su mandato, respecto de los Consejeros cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas 2020.

Así, esta Comisión **propone** al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el 27 de mayo en primera convocatoria o el 28 de mayo de 2020 en segunda convocatoria, la **reelección de los siguientes Consejeros independientes**:

**1.- La reelección de D<sup>a</sup> Karen Christiana Figueres Olsen**, a quien esta Comisión, por su formación y amplia experiencia, especialmente en aspectos del cambio climático, sostenibilidad, contabilidad, finanzas y el sector empresarial, según resulta de su perfil profesional que se incluye a continuación, considera persona adecuada para desempeñar el puesto de **Consejero con categoría de independiente**. D<sup>a</sup> Karen Christiana Figueres Olsen lleva desempeñando el puesto de Consejera Independiente desde el 18 de mayo de 2017 y es miembro de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado asimismo el desempeño y dedicación de la Consejera, con un alto índice de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones durante todo su periodo de mandato. Asimismo, ha verificado con el candidato a ser reelegido y en las evaluaciones anuales, tanto internas como externas, su disponibilidad efectiva para continuar prestando la dedicación requerida al desempeño del cargo.

Doña Karen Christiana Figueres Olsen reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

La Comisión, en base a la información facilitada por la Consejera en su declaración de bienes y actividades, así como su Curriculum Vitae, ha constatado que Doña Karen Christiana Figueres Olsen puede continuar desempeñando sus funciones, como lo viene haciendo hasta la fecha, sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera independiente.

**Perfil profesional:**

D<sup>a</sup> Karen Christiana Figueres Olsen (Costa Rica, 07 de agosto 1956), Antropóloga, economista y analista, cursó estudios en la London School of Economics y en la Universidad de Georgetown. Doctora Honoris causa por las universidades de Georgetown, Yale, Massachusetts y Concordia.

Es fundadora de la empresa social Global Optimism, Ltd y directora del podcast Outrage and Optimism. Proporciona guía estrategia a diversas empresas, incluyendo Amazon y MacQuairie. Es miembro distinguido de Conservation International y Directora de Mission 2020. Ha sido Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de 2012 a 2016, participando en las negociaciones tanto de la CMNUCC como del Protocolo de Kyoto. Fue Directora de Renewable Energy in the Americas (REIA) y en 1995 fundó un centro sin fines de lucro, Center for Sustainable Development of the Americas (CSDA), el cual dirigió por ocho años.

**Otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas:**

Es también miembro del consejo de administración de San Cristobal, S.A.

**Fecha de primer nombramiento como Consejera en Acciona y posteriores:**

18 de mayo de 2017.

**Acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que el consejero sea titular:**

Ninguna.

**2.- La reelección de D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero**, a quien esta Comisión, por su formación y amplia experiencia especialmente en el sector empresarial, según resulta de su perfil profesional que se incluye a continuación considera persona adecuada para desempeñar el puesto de **Consejero con categoría de independiente**. D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero lleva desempeñando el puesto de Consejero Independiente desde el 24 de junio de 2014 y es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión ha verificado el desempeño y dedicación del Consejero, que cuenta con un alto porcentaje de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones durante todo su periodo de mandato desde su primer nombramiento. Asimismo, ha verificado en las distintas evaluaciones del Consejo, tanto interna como externa, su disponibilidad efectiva para continuar prestando la dedicación requerida al desempeño del cargo, no habiendo apreciado la Comisión factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de Acciona.

La Comisión, y en base a la información facilitada por el Consejero en su declaración de bienes y actividades, así como su Curriculum Vitae ha constatado que el Consejero, D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero, puede continuar desempeñando sus funciones, como lo viene haciendo hasta la fecha, sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que la hace merecedor de la condición de consejero independiente.

D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero reúne por tanto los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

**Perfil profesional:**

D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero (Méjico, 25 de abril de 1970).

Licenciado en Economía por el instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y con Master en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford. Presidente y CEO del Grupo México Retail Properties (MRP). Además de su posición como primer ejecutivo de MRP, es Consejero de AMEXCAP, Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Fondos Inmobiliarios y de Infraestructura (AMFII), Consejero de la Bolsa Mexicana de Valores, Consejero del Grupo Mexicano de Desarrollo S.A.B., Responsable de fondos de inversión privados en México para "The Latin América Enterprise Fund", Presidente de Infraestructura Institucional y Consejero de Telefónica México. Es Vicepresidente del Consejo de Olimpiadas Especiales de México y Profesor de Microeconomía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Fue Asesor del Vicesecretario de Finanzas del Gobierno Mexicano de Carlos Salinas durante todo su mandato presidencial (1988-1994).

**Otros Consejos de Administración a los que pertenece, así como otras actividades retribuidas:**

- Presidente y CEO de Grupo México Retail Properties
- Consejero de Grupo Ingeniería Arquitectura y Asociados
- Consejero en Telefónica México (Pegaso PCS, S.A. de C.V.)
- Presidente de Infraestructura Institucional, Sociedad de Responsabilidad Limitada de C.V.
- Consejero de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B
- Consejero de Rotoplas

**Fecha de primer nombramiento como Consejero en Acciona y posteriores:**

24 de junio de 2014; 18 de mayo de 2017.

**Acciones de Acciona y opciones sobre ellas, de las que sea titular:**

Ninguna.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LA PROPUESTA RELATIVA A LAS REELECCIONES DE CONSEJEROS.**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Acciona S.A, (la "Sociedad") de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día 27 de mayo de 2020, en primera

convocatoria, o en su caso, el 28 de mayo de 2020 en segunda convocatoria, respectivamente, bajo los puntos 2.1. y 2.2. del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

El Consejo de Administración entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, tal como se establece en la Política de Selección de Consejeros, el conjunto de sus miembros debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes entre otros en los siguientes ámbitos:

- a)** conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b)** experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c)** experiencia internacional; y
- d)** experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

Asimismo, de conformidad con la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, con atención a su diversidad en la composición, orígenes, nacionalidades, edad, discapacidad y género y define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

En este sentido, el perfil profesional de los consejeros cuya reelección se somete a la Junta General de Accionistas según resulta de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que el Consejo hace suyos acreditan su honorabilidad, idoneidad, competencia profesional, experiencia, formación, disponibilidad y compromiso necesarios, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

El Consejo entiende que con las reelecciones que se proponen mantendrá la diversidad en los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

\*\*\*\*\*